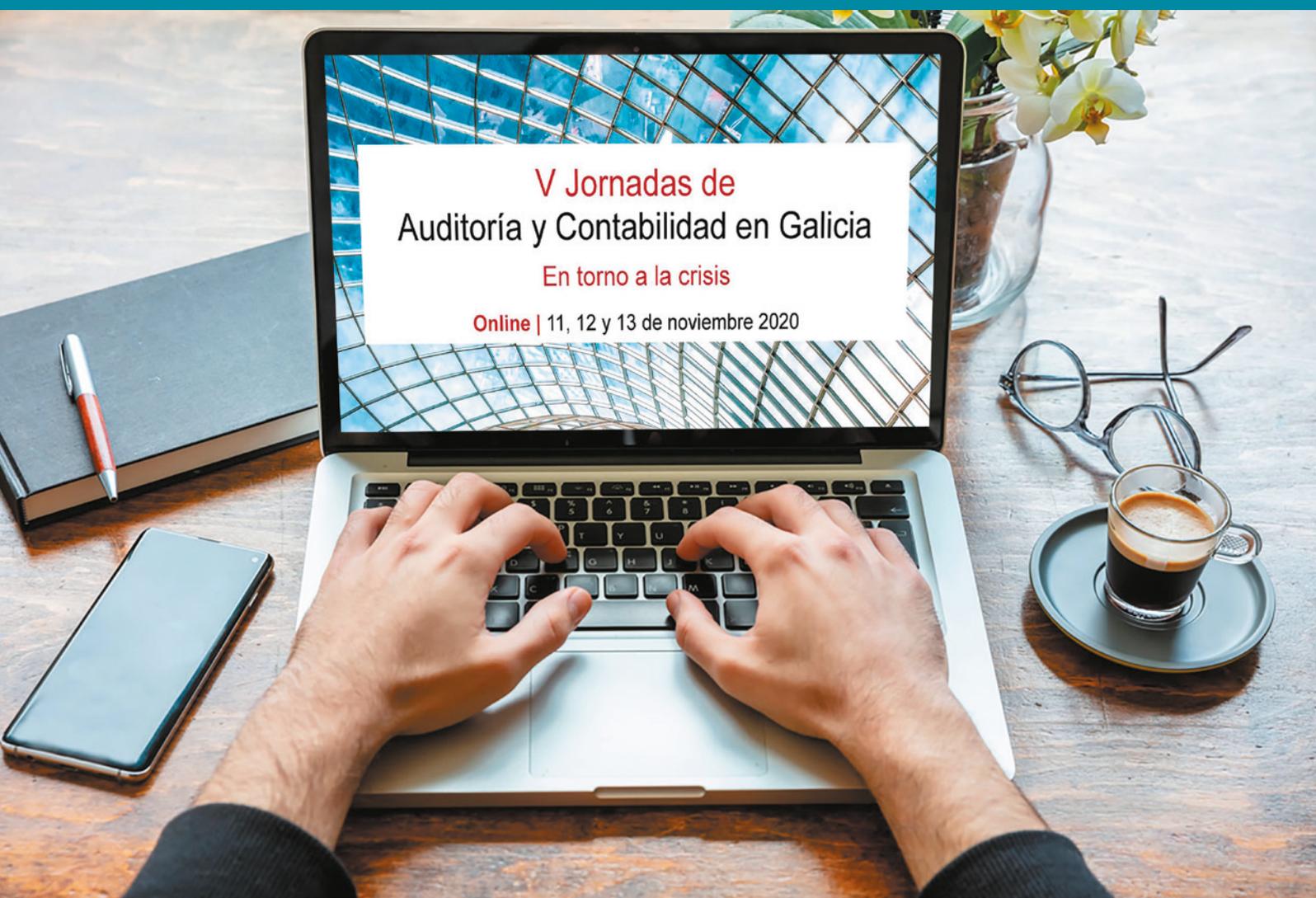


ESPECIAL

V Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia

Online | 11, 12 y 13 de noviembre de 2020



Sumario

03	Editorial	14	Sesión 05: Los próximos cambios del nuevo Reglamento de la LAC
04	Apertura Institucional	16	Sesión 06: Incidencia contable de la crisis en las cuentas anuales de 2020
06	Sesión 01: Situación actual de la economía y perspectivas de evolución futura	18	Sesión 07: Cómo afrontar la auditoría de cuentas de 2020
08	Sesión 02: Las próximas NIAS que entrarán en vigor	20	Sesión 08: Automatización robótica de procesos de auditoría
10	Sesión 03: La actuación y responsabilidad del auditor en los acuerdos de refinanciación a homologar judicialmente	22	Sesión 09: Los cambios en auditoría, la visión del supervisor
12	Sesión 04: Nuevas tecnologías, teletrabajo y auditoría	24	Sesión 10: Efectos y consecuencias de la crisis actual en la profesión del auditor y del experto contable

Más de doscientos profesionales de la auditoría y la contabilidad se dieron cita los pasados días 11, 12 y 13 de noviembre para asistir a las V Jornadas de Auditoría en Galicia, que se desarrollaron íntegramente en formato online a consecuencia de la pandemia, y que contaron nuevamente con la organización conjunta de todas las corporaciones representativas de la profesión en Galicia: el Consello Galego de Economistas y la Agrupación gallega del Instituto de Censores.

A través de las distintas sesiones, se fueron desgranando los temas de mayor actualidad e interés desarrollados por un elenco de ponentes de primer nivel, que contribuyeron tanto para reivindicar el valor del trabajo de los auditores y del servicio que prestan al conjunto de la sociedad como para hacer una puesta en común de los problemas del colectivo y del reto que la Covid-19 supone para su desempeño profesional.

[Pinche aquí para acceder a los vídeos de las sesiones](#)

Editorial

Ha sido esta la quinta ocasión en la que todos los auditores de Galicia hemos puesto en marcha unas jornadas de manera conjunta, a través del Consello Galego de Economistas y de la Agrupación Gallega del Instituto de Censores, representando a toda la profesión a nivel autonómico. Hecho este que muestra no solo la unión y la fortaleza del colectivo, sino que además supone el incidir en la reivindicación de una profesión que, sobre todo en la actual coyuntura de crisis, resulta imprescindible para el buen funcionamiento del sistema.

Más de doscientos asistentes nos dimos cita en el universo virtual para asistir a unas Jornadas marcadas, como no podía ser de otro modo, por la irrupción en nuestras vidas de la Covid-19, que no solo ha propiciado el cambio de formato de las mismas, de presencial a online, sino que ha impregnado gran número de las ponencias y de los debates desarrollados. Esto no ha sido óbice para que hayamos podido disfrutar de un elenco de ponentes de primer nivel, que desgranaron temas de actualidad e interés para los profesionales: desde las próximas NIAS que entrarán en vigor hasta los cambios que traerá consigo el nuevo Reglamento de la LAC, pasando por el análisis del presente y futuro de la auditoría de mano de los presidentes de las dos Corporaciones (REA y Censores).

Además de dicha temática específica y especializada en las características y problemática de la actividad de la auditoría y de la contabilidad desarrollada por los máximos responsables del ICAC, tampoco faltó un apartado para las nuevas tecnologías y el teletrabajo en la auditoría, cuya irrupción está obligando a los profesionales a adaptar su modelo de negocio y sus procesos a las nuevas tecnologías disruptivas por parte de sus clientes, tema que abordará Antonio Budia Graña, Director de Operaciones y Marketing en Microsoft España.

En definitiva, con estas cinco ediciones celebradas han sido ya cerca de ochocientos los profesionales presentes en este foro de reciclaje formativo que ha servido tanto para tomar el pulso al estado actual de ambos sectores como para reflexionar sobre los trascendentes retos que la pandemia nos plantea en el desarrollo de nuestro quehacer profesional.

La intención del Comité Organizador es ahondar en la misma línea, por lo que desde esta tribuna os emplazamos a asistir a la VI edición de las Jornadas, a celebrar en el otoño del año próximo, cuando esperemos que las circunstancias sean entonces las propicias para recuperar el formato presencial, para seguir de este modo siendo capaces de transmitir los problemas y las inquietudes del sector a los reguladores y para reivindicar ante la sociedad en su conjunto el prestigio social que la profesión del auditor y del experto contable sin duda merecen.

APERTURA INSTITUCIONAL



La inauguración de las Jornadas contó con la presencia del presidente del Consejo General de Economistas, Valentí Pich, y los presidentes de las entidades organizadoras del evento: Miguel Ángel Vázquez Taín, presidente del Consello Galego de Economistas y Enrique González González, presidente en Galicia del ICJCE.).

Los acompañó Rafael Doménech, responsable de Análisis Económico en BBVA Research, encargado de pronunciar la conferencia inaugural que llevó por título “Situación actual de la economía y perspectivas de evolución futura”.

Miguel A. Vázquez Taín

PRESIDENTE DEL CONSELLO GALEGO DE ECONOMISTAS



Me asomo un año más a esta tribuna con la satisfacción de comprobar que, de nuevo, la colaboración entre la entidad que presido, el Consello Galego de Economistas bajo cuyo paraguas se integran los auditores gallegos del Registro de Economistas Auditores de Cuentas del Consejo General– y la Agrupación Gallega del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, ha dado nuevamente sus frutos en forma de otra exitosa edición de este foro de reciclaje formativo, que comienza a convertirse en un referente para los profesionales de la auditoría y la contabilidad.

Decía el pasado año en este mismo espacio, con ocasión de la celebración de la cuarta edición, que desde el Comité Organizador trataríamos de reinventarnos cada año para elevar el nivel de estas jornadas. Nada más alejado de mi imaginación el

pensar que esta vuelta de tuerca viniese dada por la irrupción en nuestras vidas de una pandemia devastadora, que no solo nos ha obligado al cambio del formato presencial al online, sino que, de un modo u otro, la Codiv-19 ha estado también presente en la mayoría de los temas tratados, dada su trascendencia e incidencia a todos los niveles.

Ello no ha sido óbice, sin embargo, para que el programa diseñado por el Comité Organizador y desarrollado por un plantel de ponentes de primerísima línea, no haya comprendido gran parte de aquellas materias que son claves y trascendentales para los profesionales de ambos sectores.

Sin ánimo de ser exhaustivo, en estos tres días se llevó a cabo un profundo análisis de las NIAS que entrarán en vigor en el corto y medio plazo, de los cambios que el nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas trae consigo a partir del próximo 1 de enero, o de la incidencia contable de la crisis en las cuentas anuales de 2020 y el modo de afrontar su auditoría.

Mi agradecimiento pues, en primer lugar, a todos los asistentes por su renovada confianza edición tras edición –hemos alcanzado este año una cifra record de participación– a ponentes y moderadores, parte imprescindible del éxito, así

APERTURA INSTITUCIONAL

como a la Agrupación 4ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, personalizándolo en su presidente, Enrique González, y a colaboradores y patrocinadores.

Confío se me permita una mención aparte y especial al REA, cuya labor en estos últimos años se ha enfocado en que la vorágine normativa que concierne directamente al trabajo de todos los profesionales del sector se adapte y tenga en cuenta la heterogénea realidad que existe en el mundo de la auditoría.

Confío y deseo que, a pesar de no haber podido contar en esta edición con el valor añadido que supone la interacción personal debido a las circunstancias que estamos atravesando, hayáis podido sacar igualmente el máximo provecho posible a estas Jornadas.

Un fuerte abrazo y mucha salud.

Enrique González González

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (ICJCE) EN GALICIA.



La crisis provocada por la Covid-19, que nos ha abocado a un escenario incierto, nos plantea un auténtico desafío como profesionales de la auditoría: en esta inédita situación, los auditores no solo tenemos más difícil que nunca el evaluar la situación económica y financiera de las empresas, sino que debemos además cuestionarnos si algunas de las 2.000 empresas que evaluamos este año en Galicia y de las 63.000 en el conjunto del país, podrán seguir funcionando con garantías.

Más de 300.000 pymes se encuentran abocadas al cierre en España a consecuencia de la crisis, lo que dibuja una situación muy delicada para nuestro tejido empresarial, y se estima una pérdida de unos 4 millones de empleos, lo que supone un drama para muchos de nuestros conciudadanos: en este sombrío escenario, nuestro trabajo, el resultado de nuestras auditorías, va a constituir uno de los primeros diagnósticos fiables de la situación empresarial en

España, extremo este que posiciona al sector de la auditoría como un valor fundamental y de referencia para el buen funcionamiento del sistema económico.

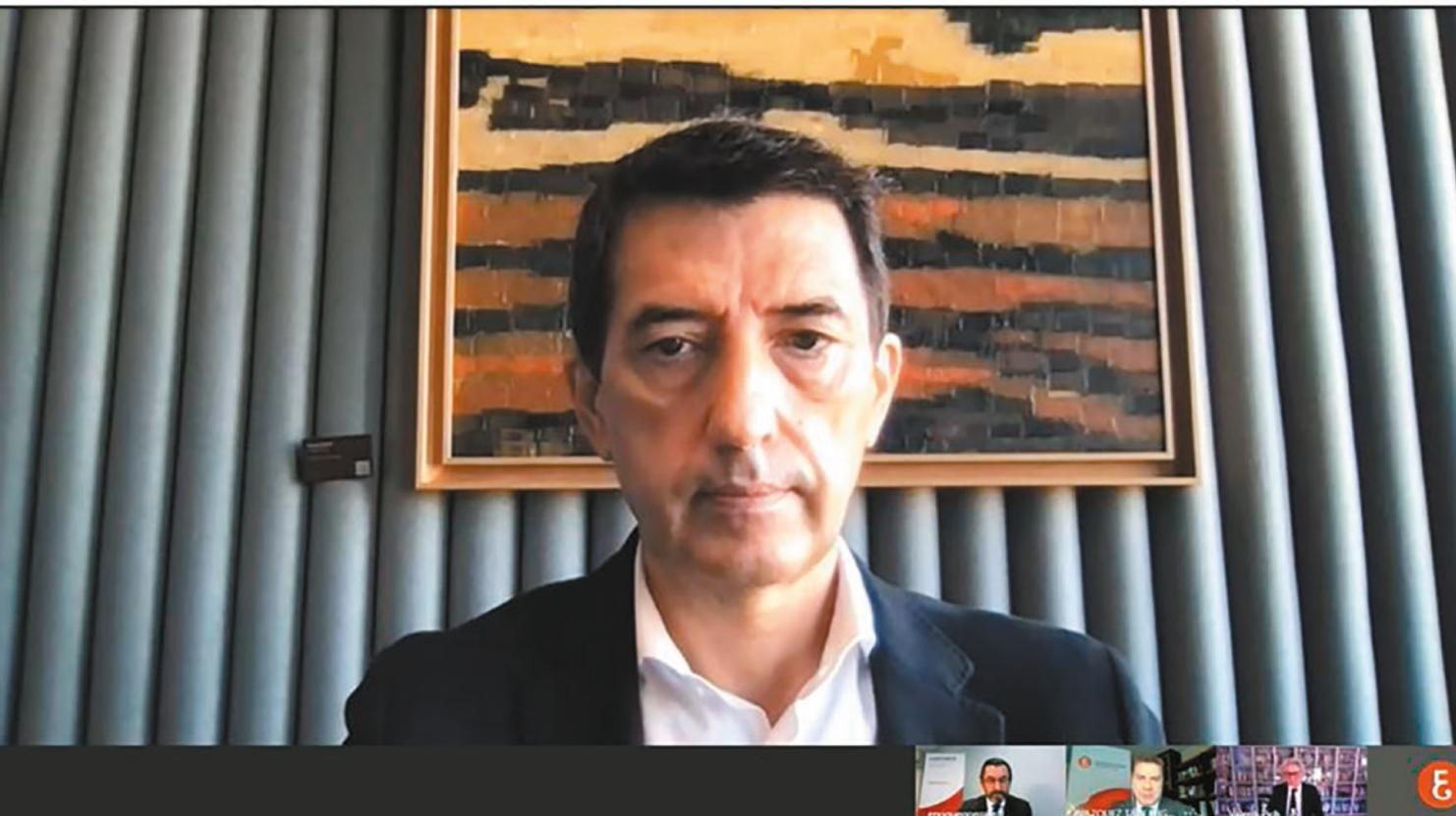
Abundando en el argumento, un estudio que presentamos el pasado año desde Censores en este mismo foro, en el que comparábamos el comportamiento en Galicia de empresas auditadas y no auditadas, concluyó que las primeras no solo se comportan mejor en las épocas de crisis y son más flexibles a la hora de adoptar medidas que aquellas que no se auditan, sino que, además, las empresas que auditamos resultan más rentables económicamente y recuperan más rápidamente los niveles de empleo y facturación.

A la vista de todo ello, debemos pues seguir confiando en nuestro trabajo, más si cabe en una época de crisis económica, que va a derivar en una crisis también de confianza, ya que, en medio de esta coyuntura tan complicada, son nuestros informes los que van a ofrecer esa necesaria credibilidad y transparencia al conjunto de nuestras empresas.

El sector en su conjunto ha sido capaz en el pasado de adaptarse y superar todas las dificultades que ha atravesado, y estoy completamente seguro de que nuevamente, entre todos, conseguiremos superar los nuevos retos.

Os deseo unas felices y provechosas Jornadas.

SESIÓN 1



Situación actual de la economía y perspectivas de evolución futura

Ponente

RAFAEL DOMÉNECH.
Responsable de Análisis Económico en BBVA Research

Moderador

MIGUEL A. VÁZQUEZ TAÍN.
Presidente del Consello Galego de Economistas

SESIÓN 1

Rafael Doménech inició la ponencia poniendo de manifiesto dos mensajes clave:

- En el primero de ellos señaló que, apoyado por medidas decididas de política fiscal y monetaria, así como por un mayor control de la expansión del virus, el crecimiento global rebotó en el tercer trimestre y se prevé que continúe haciéndolo en el cuarto, aunque a un ritmo menor ya que el número de contagios permanece muy elevado. Se espera que la recuperación de la actividad gane impulso en 2021.

- Por otra parte, indicó que la esperada aprobación y la distribución de vacunas y tratamientos efectivos contra la COVID-19 permitirá, probablemente, una relajación progresiva de las medidas de distanciamiento social a lo largo del próximo año, primero en las principales economías mundiales, y luego en las demás.

Se centró a continuación en España, para afirmar que *“se mantiene la previsión de una contracción del 11,5% en el PIB durante 2020. Aunque la reducción de la actividad sobrepasó el 20% en el acumulado del primer semestre del año, se estima que la recuperación en el tercer trimestre habría sido del 14%”*. En todo caso, señaló, se prevé una moderación importante del crecimiento durante la última parte del 2020.

Asimismo, Doménech subrayó que se revisa a la baja, en 1 punto porcentual la previsión de crecimiento del PIB para 2021 hasta el 6% *“como consecuencia del deterioro de la situación sanitaria, tanto en España como en la Unión Europea”*, y a que los efectos de las políticas de demanda podrían estar comenzando a debilitarse. En el escenario más probable, continuó, *“esto sólo podrá ser compensado parcialmente por el impulso inicial del Plan de*

Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, que podría añadir alrededor de 1 punto porcentual al crecimiento del PIB el siguiente año y 2 en 2022”.

Por último, expuso que, aunque el balance de riesgos sigue siendo negativo, tampoco se pueden descartar escenarios más positivos como consecuencia del Plan de Recuperación para Europa: *“Resulta especialmente importante la creación de consensos alrededor de la aprobación de medidas que puedan adelantar el impacto de los recursos provenientes de Europa y que maximicen su efecto mediante las reformas necesarias”*, indicó.

Concluyó Doménech su intervención haciendo referencia a los riesgos que, a su juicio, afronta nuestro país, y que resumió en tres:

- Continúa la tendencia de contagios, por lo que es prioritario aumentar la capacidad del sistema sanitario y trabajar en estrategias de contención de a pandemia.
- No abordar las reformas necesarias, siendo clave en este punto el consenso político para aplicar las reformas exigidas por la Comisión Europea.
- y los problemas de solvencia comenzarán a surgir, siendo prioritario el adoptar estrategias adecuadas para abordar la reestructuración de deudas en orden a la contención (moratorias, periodos de carencia, refinanciaciones, suspensión concursos de acreedores) transición (eficiente reestructuración de deudas, identificación deuda sostenible, empresas viables, agilizar mecanismos extra-judiciales) y estabilización (medidas de carácter permanente para combatir endeudamiento excesivo).

SESIÓN 2



Las próximas NIAS que entrarán en vigor

Ponente

ÁLVARO URRUTIA SANTOS.
Subdirector General de Control Técnico del ICAC

Moderador

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ DARRIBA.
Socia de OSP & Asociados Auditores

SESIÓN 2

El ponente inició su exposición con una reflexión general sobre la actual coyuntura de crisis sobrevenida a raíz de la Covid-19, señalando que, desde el ICAC, *“como no podía ser de otra manera, y como ente incardinado en el Ministerio de Asuntos Económicos, somos muy sensibles a todos los aspectos del entorno económico general, y es evidente que la crisis sanitaria ocasionará una importante crisis de confianza, situación en la que los auditores juegan un papel clave”*.

A continuación, desarrolló la ponencia dividiendo la misma en función de la fecha de entrada en vigor de las NIAS, iniciando su exposición por aquellas que ya han entrado en vigor o lo harán de manera más inmediata: la nueva NIA-ES 720 (revisada) “Responsabilidades del auditor con respecto a otra información”, y la NIA-ES 540 (revisada) “Auditoría de estimaciones contables, y de la correspondiente información a revelar”.

La NIA-ES 720R, será de aplicación a los trabajos de auditoría de cuentas correspondientes a ejercicios económicos que se hayan iniciado a partir del 1 de enero de 2020. En el caso de trabajos de auditoría referidos a cuentas anuales, estados financieros o un solo estado financiero correspondientes a períodos temporales inferiores a un año, será de aplicación para los períodos iniciados a partir del 1 de julio de 2020. En todo caso, será de aplicación a los trabajos de auditoría de cuentas contratados o encargados a partir del 1 de enero de 2021, independientemente de los ejercicios económicos a los que se refieran los estados financieros objeto del trabajo. La NIA-ES 540R por su parte será de aplicación a los trabajos de auditoría de cuentas referidos a cuentas anuales correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2021. En todo caso, será de aplicación a los trabajos de auditoría de cuentas contratados o encargados a partir del 1 de enero de 2022, independientemente de los ejercicios económicos a los

que se refieran los estados financieros objeto del trabajo.

A continuación, comentó las NIAS que entrarán en vigor a medio plazo, centrándose en esta ocasión en las Nuevas normas de control de calidad ISQM1 – ISQM2 y la NIA 220, para finalizar haciendo referencia a la existencia de un proyecto de elaboración de una NIA específica para “entidades menos complejas”, siendo Urrutia de la opinión de que las ISA no son adecuadas para auditorías de entidades menos complejas, siendo necesario desarrollar una NIA específica para las mismas.

Destacar, en el turno final de preguntas, su reflexión sobre aquellas NIAS acerca de las cuáles el supervisor está detectando más deficiencias en su aplicación, señalando que *“desde el ICAC ponemos mucho el foco en la planificación adecuada de los riesgos y en las respuestas; en términos generales, una ejecución adecuada de la 315 y un diseño adecuado de las respuestas a esos riesgos de incorrección material, en la 330, es donde centramos una parte muy importante de nuestro trabajo, por lo que hago una llamada de atención a todos los auditores para que presten especial atención a ambos extremos”*.

Más allá de las cuestiones más técnicas de las NIAS abordadas en la ponencia, Urrutia quiso mandar un mensaje de mano tendida a todos los profesionales, en el sentido, en primer lugar de asegurar que desde el ICAC se va a ofrecer seguridad jurídica en toda la práctica supervisora, *“teniendo en cuenta la actual realidad del auditor, incluso el tamaño de las firmas de auditoría”*, y por otro lado, señaló que esta nueva normativa *“no debe suponer un cambio drástico, sino una mejora paulatina. Desde el ICAC queremos transmitir un mensaje de tranquilidad a los profesionales, pues estaremos muy atentos y seremos sensibles y empáticos en relación a las necesidades y demandas de los profesionales, al hilo de este entorno de crisis, incluso a los entornos judiciales”*, finalizó.

SESIÓN 3



La actuación y responsabilidad del auditor en los acuerdos de refinanciación a homologar judicialmente

Ponente

LUIS JUAN ROSALES LÓPEZ DE CARRIZOSA. Socio Assurance de EY
IGNACIO DE LA VEGA DE LA FUENTE. Auditor y Administrador Concursal

Moderador

ÁNGEL PASCUAL RUBÍN. Socio de Auditores de Finanzas.
Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

SESIÓN 3

La ponencia se inicia disculpando la ausencia de su coautor, Ignacio De La Vega De La Fuente, por fuerza mayor y, en consecuencia, fue desarrollada por Luis Juan Rosales López De Carrizosa, que comenzó planteando un escenario en el que el estado de crisis provoca tal debilidad en determinadas empresas que puede llegar a imposibilitar su reflotación vía aumento de ventas, márgenes o beneficios, o por la reducción de costes internos. En esta situación, y como medida previa a la solicitud de concurso, el Texto Refundido de la Ley Concursal, en sus artículos 596-598 se prevé un escenario preconcursal con la posibilidad de alcanzar acuerdos de refinanciación, cuya homologación judicial requiere de una serie de requisitos, que recoge el art. 598.1 de la LC.

En el desarrollo de la ponencia Luis Carrizosa explicó pormenorizadamente el informe / certificado del auditor -requisito necesario para dicha homologación judicial- señalando que el profesional *“es responsable de realizar el trabajo que estime necesario en aplicación de su juicio profesional para contar con la base suficiente que le permita concluir a los efectos previstos la Ley Concursal y emitir la certificación requerida por la misma, en relación con la suficiencia del pasivo, o en su caso, del pasivo financiero”*. Además deberá aplicar procedimientos de verificación de naturaleza similar a los de una auditoría, si bien con un alcance diferente.

En la planificación del informe, continuó exponiendo, el

auditor deberá tener en cuenta una serie de riegos, tales como la composición del pasivo, el volumen de saldos que suscriben el acuerdo de refinanciación que afecta al ratio con el que se cumplirán las mayorías; el período de tiempo transcurrido desde las últimas cuentas anuales formuladas por los administradores y, en su caso, el contenido de último informe de auditoría y el conocimiento previo sobre la entidad y de su sistema de control interno ligado con el proceso de elaboración de la información financiera.

A continuación explicó las características de los procedimientos de verificación que el profesional ha de realizar (*“aquellos que considere necesarios para satisfacerse de los datos empleados en el ratio que justifica la suficiencia de la mayoría de acreedores requerida”*), para detallar posteriormente el contenido del informe / certificado.

El bloque de preguntas y debate tras la exposición se centró en la figura de las UTEs, en relación a su posible inclusión en el pasivo financiero, a lo que el ponente señaló que, en términos generales, *“la UTE no debería ser incluida como pasivo financiero dentro de los cálculos de la certificación del auditor, a no ser que se haya fallado en la financiación de esa UTE y se la haya reclamado su responsabilidad solidaria, en cuyo caso sí sería prudente el incluirla dentro del pasivo financiero”, en las diferentes tipologías de pasivos financieros (proveedores de inmovilizado, Leasing) y en la garantías aportadas.*

SESIÓN 4



Nuevas tecnologías, teletrabajo y auditoría

Ponente

ANTONIO BUDIA GRAÑA.
Director de Operaciones y Marketing en Microsoft Ibéric

Moderador

ANA MARÍA PUMAR ATRIO.
Socia de Apumar Auditores.
Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

SESIÓN 4

El ponente centró su exposición en el concepto de “Tech Intensity” (Intensidad tecnológica) para explicar que la tecnología *“nos está ayudando a adaptarnos a una nueva realidad y a un nuevo modo de hacer las cosas de manera muy veloz: la irrupción de la pandemia ha reducido de 2 años a 2 meses los plazos de esta transformación digital de las corporaciones”*, señaló.

En este entorno-Covid en el que estamos inmersos, *“ha sido y va a ser clave la resiliencia para darle respuesta a esta nueva situación”*, precisó: *“la capacidad de poder responder para continuar con los procesos en las empresas, el ir recuperando la normalidad, pero replanteándonos a la vez el modo de trabajar y, por último, el atrevernos a reimaginar nuestro propio país y sus modelos de negocio”*.

Esta transformación digital, que mejorará la experiencia-cliente, indicó Budia, llegará de la mano de 3 factores: la nube (testada masivamente a través del teletrabajo a raíz de la pandemia), los datos (la “economía del dato” es cada vez más relevante para adaptarnos a las necesidades de los clientes, siendo crítico el ser capaces de extraer toda la potencialidad de la información que tenemos a nuestra disposición) y la inteligencia artificial. Todo ello encaminado a un cuádruple objetivo: conectar mejor con nuestros clientes, potenciar el talento de nuestras organizaciones, optimizar nuestros procesos operativos y ser capaces de ofrecer nuevos productos y servicios.

Continuó relatando algunos ejemplos exitosos de empresas que lograron en tiempo récord transformar su modelo de negocio a través del uso de soluciones tecnológicas y, concretamente, para auditores, el directivo de Microsoft hizo referencia a una solución denominada High Risk Deal Analytics, para la gestión de riesgos, que se ejecuta en cuatro procesos: identificación de las transacciones que requieren revisión; análisis de riesgos de las mismas; listado de transacciones a revisar con su documentación y seguimiento del proceso; y cuadro de mando resumen con las principales alertas.

Concluyó su exposición con una frase que resume el sentido y la intención de su ponencia: *“la tecnología está en el corazón de nuestras organizaciones, seamos o no una empresa tecnológica, y este proceso de cambio llegará de la mano de la nube, los datos y la inteligencia artificial”*.

En el turno de preguntas, cuestionado sobre si el teletrabajo y la falta de interacción personal con los compañeros que conlleva puede ir en detrimento de la innovación, Budia señaló que *“aunque en parte esa capacidad de innovación sí se puede ver afectada, en Microsoft estamos observando que esta situación está obligando a las organizaciones a pensar de modo diferente, siendo capaces de generar nuevos entornos a través de la necesidad que pueden propiciar un cambio de modelo en nuestras organizaciones. Tal vez el contexto híbrido de trabajo presencial y a distancia sea el más óptimo”*.

SESIÓN 5



Los próximos cambios del nuevo Reglamento de la LAC

Ponente

MARÍA JESÚS ALONSO PÉREZ.
Subdirectora General de Normas Técnicas de Auditoría del ICAC

Moderador

ALEJANDRO MARTÍN SARACHO.
Socio de Eudita. Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

SESIÓN 5

Inicio la ponente indicando que el cambio más profundo que conlleva el nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas (que desarrolla la ley 22/2015 y cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 1 de enero) atañe a la Organización interna: *“El cambio es de 180 grados en esta materia”, señaló, para seguir avanzando que “desde el ICAC esperamos que esta nueva normativa facilite asimismo el cumplimiento de la norma en materia de independencia, pues se dulcifica en gran medida el asunto de las incompatibilidades, que se gradúan, y de las prohibiciones”.*

Uno de los temas importantes a los que hizo también mención en su introducción fue al art. 6 del Reglamento, respecto a la cuantía mínima de la garantía financiera, que es aumentada de 300 mil a 500 mil euros, *“reforma a la que los profesionales no le han prestado demasiada atención y que entrará en vigor el 1 de julio de 2021”,* precisó.

Tras esta introducción, M^a Jesús Alonso realizó un recorrido ordenado y sistemático del nuevo Reglamento, comentando todas las modificaciones que este incorpora. Destacar de entre las más trascendentes, que como señaló anteriormente tienen relación con la organización interna (particular será objeto de desarrollo mediante Resolución del ICAC) las que a continuación se mencionan:

- El Reglamento establece los principios básicos, políticas, y criterios que todo auditor de cuentas debe establecer para garantizar que su actividad se desarrolla de conformidad con la normativa de aplicación, y respetando la autonomía en cuanto a la organización empresarial del auditor.
- Hasta en 2 artículos se insiste en la proporcionalidad de dicha organización interna, que podrá elegir los concretos procedimientos a aplicar por el auditor, que serán proporcionados y adecuados a su estructura, y a la naturaleza y complejidad de los trabajos, pudiendo ser las políticas de comunicación y documentación más simplificadas y menos formales, y en concreto, serán simplificados en los auditores que sólo realicen auditorías de entidades pequeñas.
- El Reglamento da mucha importancia a la documentación de los trabajos, regulándose, entre otros, aspectos como los relacionados con el contenido mínimo de la documentación de cada trabajo, el plazo máximo de compilación del archivo de cada trabajo, y los sistemas y controles informáticos adecuados a este respecto.

Finalizó su exposición dando unas pinceladas sobre el régimen de infracciones y sanciones, indicando que se reducen de 15 a 10 días los plazos para presentar alegaciones y se matizan algunos de los tipos infractores que se recogen en la Ley.

SESIÓN 6

V Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia

LIVE

economistas
Cuenta Group

REA Auditorías
SERVICIO DE AUDITORÍA Y ASesorAMIENTO

AUDITORES
SERVICIO DE AUDITORÍA Y ASesorAMIENTO



Incidencia contable de la crisis en las cuentas anuales de 2020
D. Enrique Ortega Carballo

AGILIA, S.L.
K...
KPMG
WESS...
LEPRE...
OSP
SBCO
E

Incidencia contable de la crisis en las cuentas anuales de 2020

Ponente

ENRIQUE ORTEGA CARBALLO.
Socio en Gómez-Acebo & Pombo

Moderador

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ. Socio de AT Consultores & Auditores.
Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

SESIÓN 6

El ponente realizó en su exposición inicial un recorrido sobre las medidas adoptadas por el Gobierno y por las actuaciones que están llevando a cabo las empresas para hacer frente a los efectos que provoca la situación pandémica actual.

Ortega planteó la situación de partida con la aprobación del Real Decreto del Estado de Alarma, del pasado 14 de marzo, que provocó una cascada subsiguiente de Reales Decretos, finalmente concretados, en cuanto a su impacto en las cuentas anuales de 2019, en el retraso de tres meses de la formulación (a contar desde el pasado 1 de junio), en la reducción a dos meses del plazo para su aprobación desde la formulación y en la necesidad de incluir información sobre el impacto estimado de la COVID-19 en la nota de hechos posteriores y la posible no aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de acuerdo con la Consulta 3 del BOICAC 121.

Ortega aclaró que el ICAC, como norma general, indica que debieran de modificarse las valoraciones del balance a consecuencia de la pandemia, ya que tanto la fecha de la declaración del estado de alarma como las evidencias sanitarias son posteriores al 31 de diciembre de 2019. En el caso de aquellas empresas que cerrasen las cuentas con posterioridad a dicha fecha, deberán realizar una valoración con toda la información que se dispone sobre la propagación del virus (por ejemplo, a través de los informes de la Organización Mundial de la Salud) para valorar una posible introducción de ajustes en las cuentas.

Los efectos de esta situación en el plano tributario, fundamentalmente en el Impuesto sobre Sociedades, se

concretaron en que, aunque no se aplazó su presentación, sí se habilitó la posibilidad de presentar una nueva declaración hasta el 30 de noviembre de 2020 (con intereses de demora).

Realizó a continuación un análisis aquellos aspectos que reciben un impacto más directo a nivel contable a consecuencia de la Covid-19, como pueden ser la cifra de ingresos (parámetro utilizado para determinar la aplicación de incentivos o las obligaciones de información), las existencias y su deterioro por volumen de ventas o valor neto no realizable (deducibles en el IS si está acreditado dicho deterioro) los donativos, que se han podido incrementar, con su consiguiente deducción en el IS, y los arrendamientos, en donde la moratoria o anulación de cuotas índice en la base imponible del IS.

Otros aspectos en los que también se detuvo y que influyen en la formulación de las cuentas anuales de 2020 –y su consiguiente impacto en la tributación– fueron la exoneración de las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores afectados por ERTes, los préstamos con aval ICO, el deterioro del valor inmovilizado y el deterioro de créditos (impagos), los cambios en valor razonable, las provisiones y los activos por impuestos diferidos.

Finalizó con un turno de preguntas en el que se le cuestionó acerca del tratamiento fiscal de aquellas subvenciones concedidas con anterioridad a la situación de crisis, que contablemente perderían el carácter de patrimonio neto; en relación a ello el ponente señaló que *“si se pierde el ingreso y la causa ha sido sobrevenida, fiscalmente no existe ninguna norma que impida retrotraer la misma, al igual que desde el punto de vista contable”*.

SESIÓN 7



Cómo afrontar la auditoría de cuentas de 2020

Ponente

JORGE HERREROS ESCAMILLA.
Socio responsable de práctica profesional en KPMG

Moderador

SALUSTIANO VELO SABÍN. Socio de SACE Consultores.
Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

SESIÓN 7

El ponente trasladó en su intervención el contexto en el que este año se van a ver inmersos los profesionales de la auditoría a la hora de llevar a cabo su trabajo, a consecuencia de los efectos de la Covid-19, abriendo la exposición por los impactos en la identificación de los riesgos –proceso que en esta situación ha de ser más continuo y dinámico– el control interno, que plantea nuevos retos al profesional a la hora de realizar los procedimientos o provocar cambios en la estrategia de auditoría, así como las posibles situaciones de fraude que se pueden incrementar a raíz de la crisis.

Continuó aludiendo al trabajo en remoto al que muchos auditores se pueden ver abocados al no poder trabajar en presencialmente en las oficinas de los clientes, incidiendo en la importancia de una revisión y supervisión adecuada de los equipos de trabajo y en la comunicación fluida con los administradores u órganos de dirección de los clientes. Asimismo, avanzó la importancia de las posibilidades de inspección de la documentación en remoto y a las particularidades de la observación a través del uso de tecnologías a distancia, que puede afectar a la forma en el que el proceso se lleva a cabo.

Uno de los aspectos más críticos en el contexto actual es el riesgo de empresa en funcionamiento (going concern) y Herreros lo abordó a continuación induciendo en los procedimientos a seguir en esta cuestión. *“La Dirección va a tener que considerar en su análisis factores tales como la rentabilidad, la situación y su evolución de fondo de maniobra, su capacidad para ajustar la estructura de la empresa a la actividad, sus compromisos de compra o inversión, o las obligaciones de pago, entre otros aspectos,*

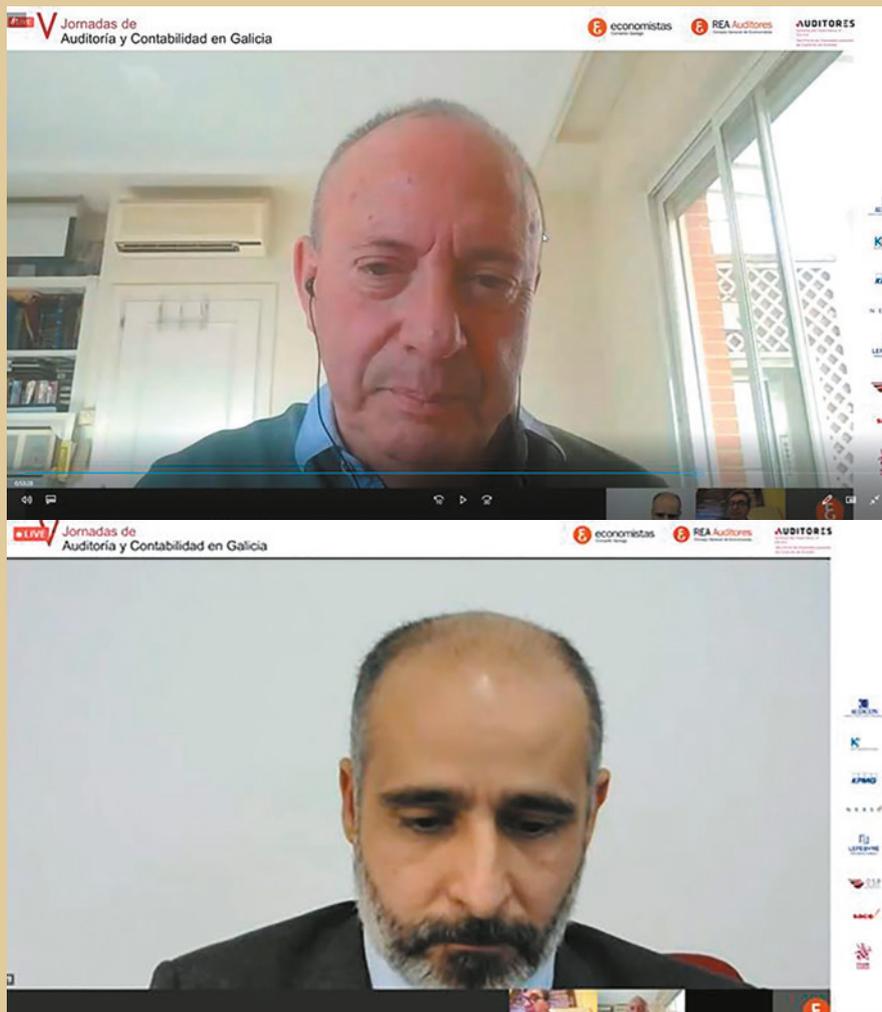
y llevarlo más allá del período de 12 meses desde la fecha de cierre”, señaló.

En cuanto al impacto del Covid en la Información Financiera, el ponente alude a un incremento significativo de la incertidumbre en la estimación por el entorno macroeconómico incierto, a una mayor susceptibilidad al error y al Sesgo de la Dirección y a la aparición de nuevos riesgos significativos de incorrección material, lo que requerirá un mayor esfuerzo en el trabajo de auditoría.

Sobre el Informe de Auditoría, los principales impactos potenciales, además del ya mencionado riesgo de empresa en funcionamiento, serán una mayor posibilidad de más salvedades por incorrecciones causadas por impactos contables erróneamente tratados, así como el riesgo de limitaciones al alcance por falta de evidencia o evidencia inadecuada derivadas de las dificultades y el cambio de las circunstancias en el trabajo del auditor.

En el turno de preguntas, cuestionado por si es recomendable provisionar partidas de gastos por imprevistos a consecuencia del Covid-19, el ponente indica que *“en nuestro actual marco contable no tienen encaje las provisiones genéricas”,* y sobre la imposibilidad del cumplimiento de plazos por parte del auditor, responde que *“no es momento de cambiar el chip, vamos a seguir obligados a presentar nuestro informe; aunque se hayan movido los plazos de formulación de cuentas, que producen a su vez un impacto en nuestros plazos como auditores, yo no cambiaría el planteamiento en la obligación de emisión del informe en plazo”.*

SESIÓN 8



Automatización robótica de procesos de auditoría

Ponente

TXEMA ARNEDO. CEO en Gamering, SA

ABRAHAM RODRÍGUEZ GARCÍA. Socio Área de Auditoría y TI en AUDICON SLP

Moderador

SALUSTIANO VELO SABÍN.

Socio de SACE Consultores. Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

SESIÓN 8

Inició esta ponencia Txena Arnedo, haciendo referencia al concepto de RPA, nueva tecnología informática de automatización de procesos de gestión que utiliza una aplicación de software (un robot) para replicar las acciones del ser humano interactuando en la interfaz de usuario de un sistema informático, y cuyo objetivo es que sean estos robots los que ejecuten aquellas tareas más repetitivas.

Esta nueva tecnología, continuó, *“ofrece una serie de beneficios, como su carácter flexible y escalable, es un tecnología no invasiva (puede trabajar con cualquier aplicación), permite un despliegue escalonado que permite dividir en partes procesos muy complejos para automatizarlos de modo individual y disminuye a cero los errores, lo que provoca un aumento considerable de la productividad y un retorno de la inversión muy rápida, entre un año y un año y medio”*.

Concluyó su exposición con un ejemplo de este tipo de tecnología RPA, referida a la ejecución de determinados procesos del sistema SILTRA de la Seguridad Social.

Seguidamente, cogió el testigo de la ponencia Abraham Rodríguez, quien, siguiendo en la misma línea, ilustró a los asistentes con dos ejemplos reales de tecnología RPA que aplican en su propio despacho de auditoría. El primero de ellos es el proceso de comprobación automatizada de las retenciones efectuadas por las empresas clientes en las nóminas de sus empleados, adoptado tras comprobar lo tedioso y repetitivo del proceso para un trabajador, la eliminación de errores y por las posibilidades de mejorar la Prueba de Auditoría. Al finalizar la demostración del funcionamiento del robot ofrece una comparativa según la cual, la gestión de dicho proceso a través de una RPA aplicado a 60 empresas con 5 trabajadores cada una, supone el ahorro de 50 horas de trabajo.

El segundo ejemplo que detalló fue el de una RPA que efectúa la descarga automática de los modelos de la Agencia Tributaria. El robot accede a la Web de la AEAT con el Certificado Digital de colaborador de Hacienda de la Consultoría y descarga automáticamente todos los modelos presentados de todas las empresas clientes.

SESIÓN 9



Los cambios en auditoría, la visión del supervisor

Ponente

SANTIAGO DURÁN DOMÍNGUEZ.
Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Moderador

JOSÉ A. CANALEJAS COUCEIRO. Socio de NW Auditores.
Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

SESIÓN 9

El ponente plasmó en su exposición la visión general que desde el ICAC se tiene del momento actual que atraviesan la auditoría y la contabilidad, y cómo se puede relacionar con la situación de crisis en la que estamos inmersos.

“El origen de la confianza en el tejido empresarial radica en la información financiera de las propias organizaciones, siendo el cumplimiento de la normativa contable, primer escenario en el que entra en juego el supervisor”, comenzó indicando Durán. En este sentido, y dado que en España la de contable no es una profesión regulada, cobra especial trascendencia, señaló, “el esfuerzo que desde determinadas instituciones se está realizando con el fin de acreditar a los expertos contables y que ello contribuya como un mecanismo del máximo aseguramiento de la calidad de los trabajos de estos profesionales”.

El siguiente anclaje y garantía para el aseguramiento de la información financiera y la imagen fiel de las empresas son los profesionales de la auditoría. Formación, capacidad adecuada para llevar a cabo el encargo, independencia y cumplimiento de las normas profesionales son los atributos que el ponente señaló como exigibles para cumplir sus encargos, estructura que se ve completada con la supervisión pública del propio ICAC. Al hilo de ello, quiso dejar claro que *“pese a las dudas que a veces se suscitan, debo decir que, gracias a esta estructura, la información financiera en España, en su conjunto, resulta de gran calidad”.*

Sobre el efecto directo de la crisis derivada de la pandemia en el trabajo de los profesionales, Durán quiso destacar que *“a pesar de que han aparecido mayores dificultades para desarrollar los encargos, el papel del auditor en esta coyuntura cobra todavía mayor preponderancia, ya que su revisión y verificación de las cuentas de las empresas es mucho más importante en estos momentos para los*

usuarios de la información financiera ante todos los nuevos riesgos que han ido surgiendo”.

Entre los problemas adicionales con los que los auditores se van a encontrar para realizar su trabajo, citó, entre otros, dificultades para la obtención de la evidencia suficiente y adecuada, la adecuada aplicación del principio de empresa en funcionamiento o la forma en que se recogen los hechos posteriores en las Cuentas Anuales. *“Son todos ellos retos a los que los profesionales se debe de enfrentar, al igual que los cambios en los riesgos de las propias empresas o la realización de gran parte de los trabajos de manera no presencial, por lo que está surgiendo la necesidad de aplicar procedimientos de auditoría alternativos”, precisó el ponente.*

En relación con el riesgo de fraude, *“uno de los aspectos en los que se produce una mayor de diferencia entre los que piensan los usuarios de la información financiera y lo que piensa la sociedad”-* quiso dejar claro que *“son los órganos de gobierno y de dirección de las entidades los principales responsables de la prevención y la detección del fraude en las entidades auditadas”,* mientras que el auditor ha de atenerse a lo dispuesto en la NIA 240 así como adoptar una actitud de escepticismo profesional con respecto al fraude que le lleve a considerar que es posible la existencia de incorrecciones materiales a consecuencia de ello.

Concluyó aludiendo a los cambios normativos que se avecinan y que influirán directísimamente en el trabajo tanto de auditores como de profesionales contables (el nuevo Reglamento que desarrolla la Ley de Auditoría de Cuentas y la reforma del Plan General Contable) y al proceso de cambio que está sufriendo el ICAC desde principios de año enfocado a lograr un mayor alcance de sus actividades de supervisión, tal y como ya se recoge en el Plan de Control del ICAC de 2020.

SESIÓN 10



Mesa redonda: Efectos y consecuencias de la crisis actual en la profesión del auditor y del experto contable

Ponente

SANTIAGO DURÁN DOMÍNGUEZ.

Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

CARLOS PUIG DE TRAVY.

Presidente del Registro de Economistas Auditores - Consejo General de Economistas

FERRÁN RODRÍGUEZ ARIAS.

Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

FRANCISCO GRACIA HERRÉIZ.

Presidente del Registro de Expertos Contables

Moderador

JOSÉ A. CANALEJAS COUCEIRO. Socio de NW Auditores.

Miembro del Comité Organizador de las Jornadas

SESIÓN 10

Se cerró esta V edición de las Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia con la celebración de una Mesa Redonda en la que se debatió sobre los efectos y las consecuencias de la actual crisis desatada a consecuencia de la pandemia en la profesión del auditor y del experto contable.

Fueron numerosos los asuntos sobre los que los protagonistas intercambiaron opiniones, en los que trataron de cubrir el amplio abanico de cuestiones que más directamente afectan a los profesionales de ambos sectores en la actual coyuntura.

En relación con el estado de la tramitación del Reglamento de Auditoría, Santiago Durán señaló que el mismo está pendiente de la terminación del dictamen del Consejo de Estado, por lo cual, *“dadas las fechas en las que estamos vemos difícil que pueda entrar en vigor el próximo 1 de enero”*, señaló, fijando el 1 de julio de 2021 como fecha más probable.

Otro de los asuntos que cobró protagonismo fue el cómo afectará el actual entorno de crisis al trabajo de los profesionales de la auditoría y la contabilidad. *“El impacto es muy importante en ambos ámbitos”*, indicó Ferrán Rodríguez: *“Aun sin recuperar las cifras previas a la crisis del 2008, la recuperación hasta el momento era muy sólida, pero el efecto de la pandemia es posible que conlleve reducciones del mercado de auditoría de alrededor de un 15%”*.

La responsabilidad del auditor fue otro de los temas que salió a la palestra. En este sentido, Carlos Puig de Travy, que quiso destacar el asunto de la responsabilidad civil del profesional, matizando que *“hay que entender que di-*

cha responsabilidad debe ser fruto de una negligencia y, además, ha de estar en consonancia con la contribución al daño”.

Francisco Gracia introdujo asimismo el asunto de la inclusión de la información no financiera en los informes, valorando positivamente este hecho *“por las exigencias de transparencia como elemento clave en los negocios”*. *“En un futuro no muy lejano su importancia será equiparable a la de la información financiera”*, vaticinó.

El último tema que se abordó en esta Mesa redonda fue si el plan de estímulo para la recuperación, en el que se prevé que España obtenga 140 mil millones de euros (más de 70 mil no reembolsables), puede suponer una oportunidad para auditores y expertos contables si se establece como requisito para la materialización de dichas ayudas el que estuviesen condicionadas a su preparación por la figura de un experto contable y a su revisión por un auditor.

Para Ferrán Rodríguez *“es clave ponerse a trabajar desde ya con las administraciones en la elaboración de los marcos normativos que lo permitan”*, mientras que Carlos Puig señaló *“desde el Consejo General vamos a tratar de que así sea, pues este tipo de trabajos llevamos realizándolos los auditores, como las subvenciones europeas, de gran complejidad”*.

Sobre este tema Francisco Gracia indicó que *“la colaboración público-privada en un volumen de trabajo tan inmenso como el que se nos viene encima justifica la necesidad de que los recursos públicos sean manejados, desde el punto de vista del control y la elaboración, de la manera más eficiente posible, todo ello al servicio del interés común”*.

COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador de las Jornadas está formado por miembros del Registro de Economistas Auditores - CGE, que forman parte del Consello Galego de Economistas, y por representantes de la Agrupación Territorial 4ª Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En representación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España-Agrupación Territorial de Galicia:

- ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
Presidente del ICJCE en Galicia
- ANA MARÍA PUMAR ATRIO.
Contadora y Coordinadora de Formación del ICJCE en Galicia

En representación del Consello Galego de Economistas:

- JOSÉ ÁNGEL CANALEJAS COUCEIRO.
Vocal del Colegio de Economistas de A Coruña, Vocal del Consello Galego de Economistas y Vocal del Consejo Directivo de EC Expertos Contables-CGE
- TERESA CUÑARRO LÓPEZ.
Tesorera del Colegio de Economistas de Ourense
- JESÚS ESCOBAR BENAVIDES.
Vocal del Colegio de Economistas de Pontevedra
- JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ.
Vocal del Colegio de Economistas de A Coruña, Vocal del Consello Galego de Economistas y Vocal del Consejo Directivo del REA Auditores-CGE
- ALEJANDRO MARTÍN SARACHO.
Vicedecano 2º del Colegio de Economistas de Pontevedra
- ÁNGEL PASCUAL RUBÍN.
Miembro del Colegio del Economistas de Ourense
- SALUSTIANO VELO SABÍN.
Decano del Colegio de Economistas de Lugo. Vicepresidente 2º del Consello Galego de Economistas

COLABORAN



ORGANIZA

